

la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla, de fecha 3 de enero de 1994, por la que se modifica la subvención de 13.314.838 ptas., concedida en su día a la actora, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, con fecha 16 de abril de 1998, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo núm. 1844/94, interpuesto por la Compañía Oleícola de Refinación y Envasado, S.A., contra Resolución del Consejero de Economía y Hacienda, de 29 de julio de 1994, declarando inadmisibile el recurso ordinario deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla, de fecha 3 de enero de 1994, por la que se modifica la subvención de 13.314.838 ptas., concedida en su día a la actora, por estimarla contraria a derecho. En consecuencia, anulamos dicha Resolución y declaramos el derecho de la actora a incrementar la subvención concedida en 403.349 ptas. Sin costas.»

Mediante Providencia de fecha 16 de mayo de 2001, se declara firme la sentencia anterior acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución, y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 4 de julio de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 6 de julio de 2001, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo de la Empresa Automóviles Portillo, SA (Código de Convenio 7100012).

Visto el texto de la Revisión Salarial del Colectivo de la Empresa Automóviles Portillo, S.A. (Código de Convenio 7100012), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 4 de julio de 2001, suscrito por la representación de las empresas y la de los trabajadores con fecha 8 de marzo de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores; Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción de la Revisión Salarial del Convenio Colectivo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar de la Revisión Salarial al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de dicho Convenio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de julio de 2001.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

**XIV CONVENIO COLECTIVO ANEXO NUMERO UNO
TABLA DE SALARIOS DEL CONVENIO COLECTIVO DE AUTOMÓVILES
PORTILLO, S.A. DE APLICACIÓN DESDE 01-01-2000 AL 31-12-2000 REVISADOS**

CATEGORÍA PROFESIONAL	SUELDO BASE	INCENTIVO CONVENIO	PLUS DE ASISTENCIA	PLUS DE TRANSPORTE
JEFE DE SERVICIO	100.317 M	71.165 M		9.000 M
LICENCIADO	87.810 M	72.962 M		9.000 M
AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO	87.810 M	58.112 M		9.000 M
JEFE DE SECCIÓN	87.810 M	66.904 M	171 D	9.000 M
JEFE DE NEGOCIADO	87.810 M	65.744 M	171D	9.000 M
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	87.810 M	57.898 M	171D	9.000 M
OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	87.810 M	53.488 M	171 D	9.000 M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	87.810 M	40.249 M	171D	9.000 M
ASPIRANTE ADMINISTRATIVO	79.834 M	21.397 M		9.000 M
JEFE DE ADMON. DE PRIMERA	87.810 M	58.118 M		9.000 M
JEFE DE ADMON. DE SEGUNDA	87.810 M	49.581 M	171 D	9.000 M
ENCARGD* TAQUILLA MALAGA	87.810 M	53.488 M	171 D	9.000 M
TAQUILLERO INTERURBANO	87.810 M	40.250 M	171 D	9.000 M
TAQUILLERO CERCANÍAS	87.810 M	33.557 M	44 D	9.000 M
FACTOR/ENCARGDO CONSIGNA	87.810 M	33.557 M	44 D	9.000 M
MOZO EQUIPAJES	2.922 D	914 D		9.000 M
JEFE DE TRAFICO	87.810 M	56.642 M		9.000 M
INSPECTOR	2.922 D	1.679 D		9.000 M
CONDUCTOR	2.922 D	1.104 D		9.000 M
CONDUCTOR-PERCEPTOR	2.922 D	1.121 D		9.000 M
COBRADOR	2.922 D	882 D		9.000 M
JEFE DE TALLER	87.810 M	57.220 M	662 D	9.000 M
JEFE DE MATERIAL	87.810 M	42.726 M	1.634 D	9.000 M
MAESTRO DE TALLER	87.810 M	42.726 M	1.634 D	9.000 M
ENCARGADO TALLER	87.810 M	8.636 M	1.788 D	9.000 M
CONTRAMAESTRE	87.810 M	8.636 M	1.788 D	9.000 M
ENCARGADO ALMACÉN	87.810 M	8.636 M	1.631 D	9.000 M
AUXILIAR ALMACÉN	2.922 D	284 D	952 D	9.000 M
JEFE DE EQUIPO	2.922 D	284 D	1.640 D	9.000 M
OFICIAL PRIMERA OFICIO	2.922 D	284 D	1.530 D	9.000 M
OFICIAL SEGUNDA OFICIO	2.922 D	284 D	1.245 D	9.000 M
OFICIAL TERCERA OFICIO	2.922 D	284 D	1.117 D	9.000 M
ENGRASADOR	2.922 D	284D	1.097 D	9.000 M
CONDUCTOR NOCHE TALLER	2.922 D	284D	1.226 D	9.000 M
LAVADOR	2.922 D	284 D	952 D	9.000 M
MOZO DE GARAGE	2.922 D	233 D	866 D	9.000 M
LIMPIADORA GARAGE	2.922 D	233 D	866 D	9.000 M
APRENDIZ PRIMER AÑO	2.063 D	96 D	737 D	9.000 M
APRENDIZ SEGUNDO AÑO	2.261 D	96 D	737 D	9.000 M
APRENDIZ TERCER AÑO	2.458 D	59 D	697 D	9.000 M
APRENDIZ CUARTO AÑO	2.657 D	83D	724 D	9.000 M
TELEFONISTA	87.810 M	20.993 M		9.000 M
VIGILANTE NOCTURNO	2.922 D	914 D		9.000 M
BOTONES	42.241 M	20.966 M		9.000 M
LIMPIADORA OFICINAS	2.922 D	914 D		9.000 M

XIV CONVENIO COLECTIVO ANEXO NUMERO DOS
TABLA DE PAGAS EXTRAORDINARIAS AÑO 2000

CATEGORÍA PROFESIONAL	FEBRERO ABRIL JUNIO AGOSTO OCTUBRE	DICIEMBRE
JEFE DE SERVICIO	66.878	100.317
LICENCIADO	58.540	87.810
AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO	58.540	87.810
JEFE DE SECCIÓN	58.540	87.810
JEFE DE NEGOCIADO	58.540	87.810
OFICIAL DE 1ª ADMINISTRATIVO	58.540	87.810
OFICIAL DE 2ª ADMINISTRATIVO	58.540	87.810
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	58.540	87.810
ASPIRANTE ADMINISTRATIVO	53.223	79.834
JEFE DE ADMON. DE PRIMERA	58.540	87.810
JEFE DE ADMON. DE SEGUNDA	58.540	87.810
ENCARGDº. TAQUILLA MALAGA	58.540	87.810
TAQUILLERO INTERURBANO	58.540	87.810
TAQUILLERO CERCANÍAS	58.540	87.810
FACTOR/ENCARGDO CONSIGNA	58.540	87.810
MOZO EQUIPAJES	58.440	87.660
JEFE DE TRAFICO	58.540	87.810
INSPECTOR	58.440	87.660
CONDUCTOR	58.440	87.660
CONDUCTOR-PERCEPTOR	58.440	87.660
COBRADOR	58.440	87.660
JEFE DE TALLER	58.540	87.810
JEFE DE MATERIAL	58.540	87.810
MAESTRO TALLER	58.540	87.810
ENCARGADO DE TALLER	58.540	87.810
CONTRAMAESTRE	58.540	87.810
ENCARGADO ALMACÉN	58.540	87.810
AUXILIAR ALMACÉN	58.440	87.660
JEFE DE EQUIPO	58.440	87.660
OFICIAL PRIMERA OFICIO	58.440	87.660
OFICIAL SEGUNDA OFICIO	58.440	87.660
OFICIAL TERCERA OFICIO	58.440	87.660
ENGRASADOR	58.440	87.660
CONDUCTOR NOCHE TALLER	58.440	87.660
LAVADOR	58.440	87.660
MOZO DE GARAGE	58.440	87.660
LIMPIADORA GARAGE	58.440	87.660
APRENDIZ PRIMER AÑO	41.260	61.890
APRENDIZ SEGUNDO AÑO	45.220	67.830
APRENDIZ TERCER AÑO	49.160	73.740
APRENDIZ CUARTO AÑO	53.140	79.710
TELEFONISTA	58.540	87.810
VIGILANTE NOCTURNO	58.440	87.660
BOTONES	28.160	42.241
LIMPIADORA OFICINAS	58.440	87.660

CONCEPTOS SALARIALES DEL ARTICULADO DEL XIV CONVENIO COLECTIVO OBJETO DE REVISION PARA EL AÑO 2000 Y QUE SON DE APLICACION ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

CONCEPTOS SALARIALES	IMPORTE UNIDAD
HORAS DE PRESENCIA (Artº 21º)	662 Ptas./hora
HORAS EXTRAORDINARIAS (Artº 21º).....	857 Ptas./hora
CONSERVACION DE MATERIAL (Artº 16º).....	96 Ptas./día de trabajo
PLUS DE CONDUCTOR-PERCEPTOR (Artº. 10º).....	18.812 Ptas./mes ó 755 Ptas/día
PLUS DE IDIOMAS (Inglés/Francés o alemán) (Artº.11º).....	4.024 Ptas./mes por cada idioma
QUEBRANTO DE MONEDA (Conductores-Perceptores) (Artº 18º)	938 Ptas./mes.
QUEBRANTO DE MONEDA (Taquilleros-factores) (Artº. 18º).....	1.309 Ptas./mes
QUEBRANTO DE MONEDA (Administrativos Caja) (Artº. 18º)....	516 Ptas./mes
DIETAS DE CERCANIAS (Artº. 17º)	756 Ptas./día
DIETAS DE CERCANIAS PASADAS LAS 24 HORAS (Artº. 17º) .	1.013 Ptas./día
DIETA DE ALMUERZO (Artº. 17º).....	1.013 Ptas./día
DIETA DE CENA (Artº. 17º)	1.013 Ptas./día
DIETA DE PERNOCTACION Y DESAYUNO (Artº. 17º).....	870 Ptas./día
DIETA COMPLETA (Artº. 17º).....	2.905 Ptas./día
DIETA ESPECIAL DESPLAZ. TOLOX/RONDA (Artº. 17º).....	6.983 Ptas./día
DIETA ESPECIAL TALLER (Artº. 17º).....	1.537 Ptas./día
PLUS REFUERZO COLEGIO (Artº. 20º).....	939 Ptas./día
PLUS DESCANSO SEMANAL NO DISFRUTADO (Artº. 22º)	2.686 Ptas./día
PLUS POR JORNADA PARTIDA (Artº. 20º).....	839 Ptas./día
BOLSA DE VACACIONES Conductores-Perceptores (Artº. 25º) ...	37.552 Ptas./año
BOLSA DE VACACIONES, Resto de categorías, (Artº. 25º).....	33.531 Ptas./año
AYUDA A DISMINUIDOS FISICOS/SIQUICOS (Artº. 28º).....	20.116 Ptas./mes por hijo.
PREMIO JUBILACION (Artº. 33º)	13.411 ptas. por año de servicio
INVALIDEZ PERMANENTE (Artº. 27º).....	16.895 Ptas. por año de servicio
PRIMA PERSONAL DE TALLERES (Artº. 15º).....	7.276.190 Ptas/año ó 606.349 Pts/mes
COMPENSACION ANUAL PRODUCTIVIDAD (Artº. 31º).....	16.115 Ptas. año.

RESOLUCION de 2 de julio de 2001, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.094.SE/01.
Beneficiario: Taeci, S.C.A.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 16.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.078.SE/01.
Beneficiario: Lavado Manual y Mantenimiento del Automóvil Morotafe, S.L.L.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 1.800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.040.SE/00.
Beneficiario: 4 x 4 Gómez Cars, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 4.800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.249.SE/00.
Beneficiario: Desarrollos Avanzados de Andalucía, S.L.L.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 30.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.011.CA/01.
Beneficiario: Servicios Eléctricos de la Bahía de Cádiz, S.L.L.
Municipio y provincia: San Fernando (Cádiz).
Subvención: 2.800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.006.JA/01.
Beneficiario: Roldán y Gallego, S.L.L.
Municipio y provincia: Ubeda (Jaén).
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.044.JA/01.
Beneficiario: Toldos Cástulo, S.C.A.
Municipio y provincia: Linares (Jaén).
Subvención: 588.000 ptas.

Núm. expediente: SC.035.JA/01.
Beneficiario: T & C Escayolas, S.L.L.
Municipio y provincia: Linares (Jaén).
Subvención: 2.990.000 ptas.

Núm. expediente: SC.061.MA/01.
Beneficiario: Las Recetas de la Abuela, S.C.A.
Municipio y provincia: Ronda (Málaga).
Subvención: 1.800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.100.SE/01.
Beneficiario: Barnizados del Sol, S.L.L.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 15.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.011.CO/01.
Beneficiario: Palcolimp, S.C.A.
Municipio y provincia: Villanueva del Duque (Córdoba).
Subvención: 8.600.000 ptas.

Núm. expediente: SC.006.GR/01.
Beneficiario: Cooperativa Granadina Dispensadores 2001, S.C.A.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Subvención: 15.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.096.SE/01.
Beneficiario: Lympiservi, S.C.A.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.058.AL/01.
Beneficiario: Myablock, S.C.A.
Municipio y provincia: Huércal de Almería (Almería).
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.054.AL/00.
Beneficiario: Bus Alonso, S.L.L.
Municipio y provincia: Carboneras (Almería).
Subvención: 20.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.017.AL/01.
Beneficiario: Franche, S.C.A.
Municipio y provincia: Vélez Rubio (Almería).
Subvención: 3.400.000 ptas.

Núm. expediente: SC.014.AL/01.
Beneficiario: Construcciones y Contratas López Muñoz, S.C.A.
Municipio y provincia: Lubrín (Almería).
Subvención: 8.300.000 ptas.

Núm. expediente: SC.016.AL/00.
Beneficiario: Panadería Marmulla, S.C.A.
Municipio y provincia: Vélez Rubio (Almería).
Subvención: 5.950.000 ptas.

Núm. expediente: SC.014.GR/00.
Beneficiario: Pastelería la Concordia, S.L.L.
Municipio y provincia: Gójar (Granada).
Subvención: 12.000.000 de ptas.

Núm. expediente: 167.SE/00.
Beneficiario: Intecosa, S.C.A.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 9.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.010.SE/01.
Beneficiario: Nuevo Tomares, S.L.L.
Municipio y provincia: Coria del Río (Sevilla).
Subvención: 7.200.000 ptas.

Núm. expediente: SC.013.CO/01.
Beneficiario: Yesos y Escayolas Palma, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río (Córdoba).
Subvención: 6.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.026.CA/01.
Beneficiario: Area Recreativa entre Olivos, S.L.L.
Municipio y provincia: Zahara (Cádiz).
Subvención: 15.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.031.CO/01.
Beneficiario: Talleres la Colonia, S.C.A.
Municipio y provincia: Fuente Palmera (Córdoba).
Subvención: 2.800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.021.JA/01.
Beneficiario: CSI Mipclin, S.L.L.